

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXV

**Precios de suscripcion.**—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 22 de Abril de 1884.

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real linea en la 4.<sup>a</sup> plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.<sup>a</sup> plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7,231

## ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores de la capital y provincias no abonen á nadie el importe de la suscripcion, sin la entrega del correspondiente recibo, no respondiendo esta empresa de los abusos que por esta causa puedan cometerse.

CORRESPONDENCIA

DE

«LA CRÓNICA MERIDIONAL.»

Sr. D. P. T. y M. Madrid, pagada su suscripcion hasta fin de Abril.

Sr. D. D. L. Málaga, id. id. hasta 13 de Julio.

Sr. D. C. R. Vera, id. id. hasta fin de Junio.

Sr. D. F. S. D. Cañada, id. id. hasta fin de Julio.

Sr. D. F. G. A. Cabo de Gata, queda suscrito y se le remite recibo hasta 13 de Julio.

**ELÍXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO,**

**de Gonzalez Marfil.**

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

*Gaceta del dia 17 de Abril.*

La «Gaceta» de hoy no contiene disposicion alguna de interés general.

DIA 18.

**GRACIA Y JUSTICIA.**—Reales decretos conmutando por la pena de destierro la de prision correccional impuesta á José Cazorla por la audiencia de Alcalá de Henares, é indultando á Blas Leon Berinal del resto de la que le impuso la de esta córte.

**GUERRA.**—Reales decretos ascendiendo á mariscal de campo al brigadier D. Marcelino Clós y á brigadier al coronel de infanteria D. Manuel Carrascosa.

**MARINA.**—Reales decretos autorizando al ministro del ramo para la adquisicion del material de artilleria necesario para el aumento de los cruceros «Alfonso XII,» «Reina Mercedes,» «Infanta Isabel» y «D. Juan de Austria» y de los cañoneros «Concha,» «Elcano,» «Magallanes» y «General Lara.»

**ULTRAMAR.**—Reales decretos admitiendo á D. Ramon de Armas la dimision del cargo de sub-secretario, y nombrando para el mismo á D. Miguel Suarez Vigil; concediendo los honores de jefe superior de administracion á D. Simon Sepúlveda, y autorizando á D. José de Campo para ceder el servieio de vapores-correos entre la Peninsula y las islas Filipinas á la Sociedad de navegacion denominada «Compañia trasatlántica,» constituida en Barcelona.

**HACIENDA.**—Real orden resolviendo que no procede admitir una demanda presentada á nombre de D. Carlos Rivoa y otros sobre nulidad de la venta de un terreno.

EL FERRO-CARRIL DE ALMERIA.

IV.

Larga y escasamente provechosa seria la tarea de referir, con todos sus accidentes, las diversas situaciones que han atravesado las concesiones de ferro-carriles hasta llegar al estado actual, y los motivos, ó las necesidades, en que se han fundado las Asambleas, y los Gobiernos para

otorgarles auxilios y subvenciones extraordinarias.

Basta, á nuestro propósito, citar algunos ejemplos, reducidos á números, entre los muchos que podriamos elegir, á no temer que este ligero trabajo rebasara los límites en que debe encerrarse.

La linea de Madrid á Almansa, concedida hasta Aranjuez en 6 de Abril de 1845, y hasta Almansa en 9 de Marzo de 1855, mide un desarrollo de 358 kilómetros, su presupuesto ascendió á 62.500.000 pesetas y ha recibido del Estado, por via de subvencion, la suma de 26.750.000 pesetas, esto es unas 75.000 pesetas por kilómetro. Y hay que advertir, y es esto muy importante, que en toda esta linea apenas hay obras de fábrica, ni puentes importantes, ni costosos túneles, ni desmontes grandes, ni terraplenes elevados, ni encuentra, á su paso, cordilleras que atravesar, ni valles profundos que cruzar, en una palabra, que es el tipo y el modelo de líneas fáciles de construir, de explotacion económica y de conservacion barata, ¡Cuan distintas, cuan totalmente opuestas, son estas condiciones á las que concurren en nuestra linea de Linares á Almeria! Y sin embargo, parece que se quieren olvidar estas circunstancias, cuando se hacen las leyes de concesion de este camino.

La linea de Córdoba á Sevilla, otorgada en 25 de Enero de 1853, con un desarrollo de 130 kilómetros, un presupuesto de 19.711.000 pesetas, atravesando terrenos fáciles, sin grandes obstáculos naturales que vencer, enlazando lomas poblado y productivo de Andalucía, recibió 11.706.000 pesetas, como auxilio pecuniario de la Nacion; es decir, que alcanzó la subvencion de 90.000 pesetas por kilómetro, muy cerca del 60 por 100 de su presupuesto.

La linea de Gerona á Figueras, concedida en 27 de Julio de 1863, que tiene un desarrollo de 41 kilómetro, y un presupuesto de 14.800.000 pesetas, recibió por via de subvencion, 5.500.000 pesetas, esto es 133.000 pesetas por kilómetro.

La linea de Játiva al Grao de Valencia, linea de fácil construccion, por pais llano, sin accidentes notables, sin túneles, ni grandes trincheras, sin mas obra importante que un solo puente, se concedió en 13 Diciembre de 1850. Mide una longitud de 60 kilómetros y su presupuesto oficial ascendia á 8.813.000 pesetas. Pues bien, por diversas combinaciones, y en distintas épocas ha recibido un auxilio de 10.435.000 pesetas, esto es 1.622.000 pesetas, esto es 1.622.000 pesetas *mas* del presupuesto calculado!!! Claro es que la construccion de este camino debió costar una suma mayor que la de su presupuesto oficial, pero siempre resulta que ha recibido una subvencion de 174.000 pesetas por kilómetro.

Y no es esa crecida subvencion la mayor que se ha otorgado. Muchas hay que la sobrepujan, y acaso sin tan justificado motivo. La linea de Orense á Vigo, de vida tan accidentada y trabajosa, fué otorgada en 12

de Marzo de 1863, su longitud es de 131 kilómetros, su presupuesto asciende á 33.270.000 pesetas y goza una subvencion de 23.757.000 pesetas; lo cual equivale al 70 por 100 de su presupuesto y á 180.000 pesetas por kilómetro.

La linea de Figueras á la frontera francesa, complemento del camino que, siguiendo el litoral mediterráneo, nos une á Francia, se concedió en 10 de Marzo de 1864, siendo 27 kilómetros su longitud y 20.736.000 pesetas su presupuesto. Bien se ha construido; la traza y la ejecucion, no solo desde Figueras, sino desde Gerona, y aun antes, honran á la compañía, á los Ingenieros y al pais, las dificultades naturales se han vencido con inteligencia, y el plan general ha sido previsor y concienzudo. Este trozo recibió del Estado la subvencion de 6.976.000 pesetas, ó sean 258.000 pesetas por kilómetro.

La linea de Alar á Santander, que hoy forma parte de la poderosa compañía del Norte de España, fué una de las primeras que se concedieron en 19 Diciembre de 1851 y de las pocas que gozaban subvencion directa y garantia de 6 por 100 de interés para los capitales empleados, hasta 15.000.000 de pesetas. Con un desarrollo de 138 kilómetros y un presupuesto de 40.000.000 de pesetas, ha recibido una subvencion de pesetas, 31.000.000, lo cual equivale al 77 por 100 del presupuesto, ó sea un auxilio de 224.000 pesetas por kilómetro.

Las líneas del Noroeste, famosas en España y en el Extranjero, por las vicisitudes que han atravesado y las combinaciones financieras á que dieron lugar, tienen, en sus cuatro distintas concesiones, ejemplo elocuente de que el Estado no escasea sus favores cuando se trata del bien de comarcas que saben pedirlos y saben alcanzarlos.

La linea de Leon á Gijon, subastada en 10 Noviembre de 1864, con un desarrollo de 172 kilómetros y un presupuesto de 82.466.000 pesetas llevó una subvencion de 47.500.000 pesetas ó sea 276.000 pesetas por kilómetro. Las cuatro líneas de Palencia á Ponferrada, Ponferrada á la Coruña, Leon á Gijon y Oviedo á Trubia, formando una red de 732 kilómetros, constituyen la antigua compañía de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon, despues del Noroeste, y acaso ya formen parte en estos momentos de la gran red, que posee la compañía del Norte-Origen de ruinas y desastres de accionistas y obligacionistas, contratistas y empresarios y acaso tambien de algunas fortunas, han sido estas líneas semillero de pleitos, litigios y quiebras y embargos, y han recorrido todos los casos de las leyes de incautacion pasando por la administracion y explotacion de las compañías de los acreedores, de los sindicatos, y del mismo Estado. Las Córtes se han ocupado, en diversas ocasiones, y con incidentes ruidosos, de dictar leyes para terminar estas líneas, y reciente está la adjudicacion hecha á compañías francesas, en 4 de Febre-

ro de 1880, al abrigo de la Ley de 19 de Diciembre de 1879, que, á los auxilios concedidos, agregaba pesetas, 60.000.000 en 12 anualidades, para completar aquellas desgraciadas y á la vez afortunadas líneas. De modo que calculando en 110.000.000 de pesetas las subvenciones anteriormente realizadas, y agregando los 60.000.000 de pesetas concedidos por la última ley, habian recibido esos 732 kilómetros de ferro-carril un auxilio de 170.000.000 de pesetas, ó sea 232.000 por kilómetro.

Parece inútil citar más casos. Haríamos interminable este trabajo, y tendríamos, á la vez, que desentrañar historias intimas, para explicar ciertas paradojas económicas, ciertas anomalías financieras que, á primera vista, resaltan al examinar las cifras oficiales presentadas por determinadas compañías. En estos mismos dias ha corrido por la prensa la noticia, que parece cierta, de haberse vendido á la compañía del Mediodia el ferro-carril de Aranjuez á Cuenca, por 12.500.000 pesetas. Esta linea tiene 151 kilómetros de desarrollo, y el total de las subvenciones que se le aseguraron es de 14.085.537 pesetas.

¿Como, pues, construida la linea, inaugurada y en explotacion, esto es, cuando ha recorrido ya todo el viacrucis del negocio, se vende en una suma inferior, no ya al capital, sino á las subvenciones concedidas por el Estado? Es tan dificil la respuesta, que preferimos no darla.

Aceptemos todos estos hechos consumados, y sin pretender sacar partido de la enseñanza que encierran, sin hacer aplicaciones, sin deducir las reglas que de ellos se desprenden, veamos si hay motivos para negar á Almeria la proteccion que, con tanta facilidad y largueza, se ha concedido á otras muchas comarcas de España; si no es de perfecta justicia, y ya, en el actual momento histórico, de *urgentísima necesidad*, hacer por esa sufrida y resignada provincia, algo siquiera de lo mucho que se ha hecho por sus hermanas de Cataluña y Aragon, de Galicia y de Castilla, de Andalucía y de Extremadura, de todas las regiones de España que, quizás sin tantos elementos, y acaso con menos derechos, han conseguido auxilios suficientes para realizar la noble aspiracion de entrar en el concierto del comercio universal, por medio del simbolo del progreso moderno.

J. NAVARRO REVERTER.  
Madrid, 4 de Abril de 1884.

UN ACTO DE BARBARIE.

Los periódicos de Valencia dan noticia de un hecho que acaba de ocurrir en aquella capital, y que solo parecería creible en Marruecos.

Hé aquí el suceso:

«El Juéves Santo, al mediodía, se hallaba comiendo en su casa, en union de su mujer y cinco hijos, Vicente Valls, humilde obrero que vive en la calle de Aladrers, número 2, cuando penetró en la casa un sujeto vestido de negro, quien manifestó deseos de hablar con él aparte,

Accedió á ello el Valls, y durante breves momentos conferenció con el hombre vestido de negro, saliendo de casa con él sin concluir la comida, habiéndole preguntado su mujer, no sin inquietud, á donde iba, contestóle su pobre engañado marido que salía á hacer una diligencia con aquel caballero y volvía enseguida. El caballero era un inspector de vigilancia. Este y Vicente Valls se encaminaron hácia el reten del orden público, situado en la calle del Pié de la Cruz, y una vez en él, el inspector dió sus órdenes á unos agentes, y Valls se vió en un momento maniatado y agarrotado. Despues... despues se oyeron desde la calle y desde las casas vecinas los desgarradores lamentos de Vicente Valls, pidiendo auxilio y rogando á nombre de sus cinco hijos que no lo matasen...; se oían tambien golpes continuados á que respondían los gritos de la víctima.

Momentos despues llegaba desolada al reten del Orden Público la esposa de Vicente, preguntando por su marido. Pudo al fin verle. Estaba sentado en una silla, casi éxanimo. A sus piés se veía un palo de escoba roto en dos pedazos. El inspector se sonreía; los agentes de Orden Público parecían disgustados y avergonzados.

Aquella mujer, dice *El Mercantil Valenciano*, arrodillándose á los piés de aquellos... agentes de la autoridad, pedía que le devolviesen su marido. Todo fué en vano. Vicente Valls, maniatado siempre como un feroz criminal, fué conducido por el inspector y los agentes, atravesando las calles, á la estacion del tranvía y llevado en este á Villanueva del Grao, donde le encerraron nuevamente en la cárcel municipal. La esposa de la víctima, transida de dolor y agitada por horribles sospechas, le había seguido, interrogando al carcelero, á los agentes, á todos los que encontraba. Allí supo que al anocheecer querían sacar á su marido á la playa...

Lloró, suplicó, pero lo mas oportuno de sus actos fué manifestar su propósito de no abandonar á su marido y seguirle hasta... la playa. Por eso no fué á la playa Vicente Valls. Anochecido ya, fué puesto en libertad. Regresó como pudo á Valencia y se metió en la cama. Allí está, lleno de cardenales y terribles contusiones, inútil por mucho tiempo para el trabajo, y tal vez en peligro de muerte.

Pero ¿cual fué el motivo de esta serie de violencias y atrocidades?

Se trataba, segun parece, de un robo de que había sido víctima un cuñado del inspector, quien creía que Vicente Valls podría suministrar alguna indicacion acerca de los autores de aquel.

Para averiguar lo cierto, se le aplicaron las penas del tormento, como en los tiempos del Gran Inquisidor.

Los comentarios huelgan.»

**EL CUERPO DE ORDEN PÚBLICO en la Habana**

Nuestro colega «El Siglo» de Madrid copia el siguiente edificante relato de un periódico cubano:

—Desde muy temprano circuló ayer por esta ciudad la noticia de que un respetable y conocido vecino había sido asaltado y robado por una pareja de orden público.

Tan grave era la cosa, que creimos prudente callar, ántes que á la ligera echar una mancha sobre tan distinguido Cuerpo, que acababa de portarse de un modo heroico en el incendio de la calle de San Miguel. Nos parece imposible que fuese verdad lo que se decía.

Però desgraciadamente las primeras noticias se han confirmado, y consta ya hasta por la confesion de los dos desgraciados soldados, que el Sr. D. Pedro de Armenteros y Calvo, por obedecer, como siempre hace todo ciudadano honrado á un «jefe al orden público» pudo muy bien haber sido asesinado despues de robado. El hecho nos lo relata un amigo del robado como sigue:

Serian cerca de las dos de la madrugada, cuando al desembocar de la calzada de San Lázaro á la calle de Manrique, el Sr. Armenteros fué detenido por la pareja, la que, con frases poco cultas y ademan resuelto, ordenó que alzase los brazos, hecho lo cual, empezó el saqueo quitándole el revólver, y el dinero que llevaba.

Terminada la primera operacion, lo ma-

niataron con una cuerda, con las manos hácia atrás, y despues por los brazos con la correa ó cinturón del revólver, empezando entonces los asaltantes á discutir cómo le darían muerte, opinando uno que lo mejor sería llevarlo á la playa y matarlo con su propio revólver, y despues decir que se había suicidado. Comprendiendo el valiente amigo, á quien toda la Habana conoce como tal, que tenia que habérselas con dos bandidos, empezó á defenderse, viniendo en su auxilio los toques de fuego, que alarmaron á los improvisados ladrones, quienes, con promesa de que no digese nada, lo desataron y le perdonaron la vida.

Puesto el hecho en conocimiento del señor Mánan á pesar de que no podían moverse del lugar del incendio, tomó tales disposiciones, que á las pocas horas, y en momento de entrar los criminales en el cuartel de la calle de las Lagunas, fueron presos é incommunicados, sometiéndoseles inmediatamente á una sumaria, que ayer mismo se terminó, quedando los reos, como ya hemos dicho, convictos y confesos; sumaria que ha pasado al auditor de guerra, y que se verá en Consejo de guerra quizás mañana, si no hoy.

El ante proyecto formulado por el concejal ponente Sr. Monasterio, para unas «Ordenanzas municipales de Madrid», en unión de las observaciones hechas por diferentes corporaciones y particulares, y cuyo examen fué sometido á una junta consultiva, ha sido objeto de detenido estudio por parte de esta, la que ha invertido ochenta sesiones en la redacción de aquel trabajo. Parar una idea de la importancia del mismo, basta tener presente que consta de 1068 artículos, distribuidos en 10 títulos y 68 capítulos en la forma siguiente:

Título 1.º Orden y buen Gobierno.—Tres capítulos: Término municipal de Madrid y su división. Festividades populares y religiosas.

Título 2.º Policía en la via pública.—Diez y nueve capítulos: tránsito público, tranvías, carruajes, caballerías, perros, mozos de cuerda, mendigos, alumbrado, serenos, fuentes y aguadores, abrevadores, carteles, niños perdidos, protección á animales, limpiezas, alcantarillas.

Título 3.º Policía rural.—Cinco capítulos: policía, paseos y arbolado, tránsito por carreteras, obras contiguas á las carreteras, caza y pesca.

Título 4.º Construcciones.—Ocho capítulos: alineaciones y rasantes, clasificación de calles, altura de edificios, salientes y vuelos, andamios, obras, calles particulares, solares, yermos y construcciones en este radio.

Título 5.º Salubridad, comodidad y seguridad.—Diez y seis capítulos. Higiene y sanidad, disposiciones para cortar incendios, establecimientos insalubres, incómodos y peligrosos, generadores de vapor, máquinas de vapor y de presión en general, almacenes de materias explosivas, insalubres é incómodas, establecimientos al por menor de líquidos inflamables, mercados, mataderos de reses destinadas al consumo, aprovechamiento de despojos de animales, establos de vacas y cabras, ribera del rio, lavaderos, baños, tiros de pistola, etc. y cadáveres y enterramientos.

Título 6.º Espectáculos.—Tres capítulos. Funciones de toros, teatros y alumbrado de los mismos.

Título 7.º Subsistencias en general, elaboración, y venta de pan, despacho de carne embutidos, etc., tiendas de comestibles, la, quidos y despachos de caza menor, aves, etc.

Título 8.º Instrucción pública.—Un capítulo

Título 9.º Beneficencia.—Un capítulo.

Título 10.º Penalidad.—Un capítulo.

Este trabajo, trata por primera vez materias de las que no se ha legislado aún en algunas grandes capitales del extranjero, y nosotros lo reproducimos porque puede servir de ejemplo y estudio para las poblaciones, que como la nuestra, estén huérfanas de unas ordenanzas completas.

**OCHO ASESINATOS.**

La prensa francesa publica el siguiente telegrama:

«Nápoles 14 Abril.—Ayer tarde Salvatore Misdea, soldado calabrés, entró beodo en el cuartel, lo cual le valió una fuerte reprimenda que se trocó en disputa y que terminó cogiendo el Misdea un fusil, con el que disparó cincuenta tiros á los soldados allí presentes. Un cabo y un corneta consiguieron, á riesgo de su vida, desarmar á aquel loco furioso.

Ocho soldados han sido muertos, tres gravemente heridos, y dos mas se hirieron al saltar por una ventana.»

Como es de suponer, el asesino ha sido encerrado en un calabozo y pronto será juzgado por el Consejo de Guerra.

El arzobispo de Westminster, en la pastoral que ha dirigido á los fieles con motivo de las prácticas religiosas de Semana Santa, dice lo siguiente:

«Una de las obras más gratas á los ojos de Dios, es salvar de la muerte física y moral tantos millares de niños como vagan por Lóndres abandonados, huérfanos y sin casa ni hogar.»

Nuestros prelados no se fijan en estas «menudencias»; para ellos el librar á los fieles de las penas del infierno, mediante las bulas que la Iglesia expende; el impedir la lectura de periódicos como «Las Dominicales», y el imponer como obligacion de todo creyente el comer de vigilia en los dias de precepto (cosa que, dicho sea de paso, acarrea muchas indigestiones y ningun beneficio), son las únicas obras meritorias á los ojos de Dios.

**NOTICIAS GENERALES.**

Témese, por los datos que se van recibiendo, que la recaudacion general del último mes acusa una baja de seis millones de pesetas.

No ha podido ménos de llamar la atencion que un periódico conservador como «La Epoca» haya escrito estas palabras, que resultan bastante desdeñosas para los tribunales:

«El órgano del Sr. Zorrilla aprecia á su modo algunas sentencias del Tribunal Supremo, que están, segun dice, en contradiccion con las leyes, segun ahora se aplican.»

Podrá ser así. Pero debe saber el colega, que en materia criminal, ni una sentencia ni cien crean jurisdiccion.

Por lo demás, no es extraño que los jueces se vieran perplejos en condenar la propaganda republicana en una época en que el gobierno pactaba coaliciones con los enemigos declarados de la monarquía.»

**GACETILLAS.**

**Virtuoso prelado.**—El Arzobispo de Valencia, Sr. Monescillo, ha entregado diez mil rs. en concepto de limosna para los pobres de dicho establecimiento.

El canónigo Sr. Palmero fué el comisionado que cumplió el encargo de su caritativo superior.

**El pasado domingo se constituyó** en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Juez de Instrucción la Junta del Censo Electoral encargada de recibir y abrir los pliegos con las propuestas de Interventores para las mesas el dia de la eleccion de Diputados á Cortés.

Como ya saben nuestros lectores el único partido que lucha en esta circunscripcion es el fusionista y segun nos informan algunos individuos que pertenecen á esa agrupacion no les ha sido admitida ninguna de las propuestas ocurriendo controversias bastante apasionadas entre los vocales de la Junta y varios caracterizados constitucionales que opinan que la mision de la Junta no es fallar sobre la legalidad de los nombres que encierran los pliegos sino practicar el recuento de los mismos y eliminar los votos que aparecen duplicados ó sean de electores fallecidos.

Nosotros visitamos el local en dos ocasiones distintas, y por lo que al orden respecta, observamos que las operaciones se hacian con tranquilidad y parsimonia, como quien está convencido de su triunfo. En efecto, se nos afirmó por un «cigarrón» del apostolado, que los candidatos Gonzalez Vazquez y Cárdenas obtendrán 3.983 votos, quedando el resto hasta á 500 votos que tiene la circunscripcion para el aspirante al tercer lugar.

Sin embargo, creemos esos cálculos demasiado optimistas, pues como los republicanos se retraen y este partido tiene lo menos mil electores, habrá que disminuir proporcionalmente el total asignado á las fuerzas ministeriales y al candidato de «oposicion» señor Puigcerver.

Si á última hora adquirimos mas noticias, se las comunicaremos á nuestros lectores.

**Plaza de Toros.**

La tarde estaba muy fria  
Y un viento crudo soplabá,  
Y el empresario muy triste  
Al ver desierta la plaza.  
Pocas mozas de trapío  
Fueron á o tentar sus galas  
Y pocos capitalistas  
Los tendidos ocupaban.  
Los novillos fueron flojos  
Y uno llevaba las astas  
Limadas por precaucion  
Y para evitar desgracias.  
Pero no tenían ellos  
De tales tragedias gana  
Sino de irse al pesebre  
A comer yerba y alfalfa.  
Presidia Don Manuel  
García Soria, con la vara  
Que es terror de panaderos  
Que vende el pan con faltas.  
Tocando un himno guerrero  
Se encontraba la charanga  
Cuando una bronca se armó  
Y se cruzaron palabras  
Terribles y hubo de nuestros  
Y espantosas amenazas  
Y aquello de: «Nos veremos  
Al salir de aquí, las caras.  
Hasta el músico del bombo  
Se mezcló en la zaragata  
Y hubo como el puño mientes  
Y un municipal con barbas,  
Como otro Cid Campeador,  
Quiso tirar de la espada.  
El Presidente se opuso  
Diciendo: Señores, calma,  
Porque hoy son las elecciones,

No hay que apelar á las armas,  
Todo es cuestion de bebia,  
Eso en seguida se pasa.»  
Pero la gente pacífica  
Y prudente y timorata  
Fué saliendo del local,  
Y encontrándome yo en casa  
Llegó la infausta noticia  
De la tremenda batalla  
Que había en la plaza de toros,  
Me puse al punto la capa  
Y bajé las escaleras,  
Y á todo el que me encontraba  
Azorado le decía:  
¿Qué hay? ¿Qué sucede? ¿Qué pasa?  
Y un barbian muy resalao  
Me dijo: No ha habido nada  
Porque yo no estaba allí;  
Que si llego á estar ¡caramba!  
Ni tan siquiera los rabos  
Quedan.—Y siguió su marcha.

**Causa criminal.**—La instruida en el Juzgado de Canjajar contra Francisco Martín Rojas y Antonio Muñoz Daza, por los delitos de lesiones y disparo de arma de fuego, fué vista, en juicio oral y público, el dia 17 del actual, ante la Audiencia de este distrito.

Despues de practicada la prueba de testigos, el representante del Ministerio fiscal que lo era en dicho acto el Sr. Langie, modificó las conclusiones de su escrito de calificación y solicitó la absolucion libre del procesado Muñoz Daza, la que reiteró tambien su defensa, encomendada al Sr. Muñoz y Calderon; pidiendo á la vez el Fiscal que se impusiera al procesado Martín Rojas la pena de seis meses y un dia de prision correccional.

El defensor de este, Sr. Toro, sostuvo la procedencia de la absolucion para su patrocinado, ó si no hubiere lugar á ella, el reconocimiento de dos circunstancias atenuantes.

El Tribunal ha dictado ya sentencia, de conformidad con lo solicitado por el Fiscal y en su consecuencia ha absuelto al procesado Antonio Muñoz, condenando al Francisco Martín Rojas á la pena pedida por el representante de la ley.

**Buenas hormiguitas.**—Por denuncia del comerciante de la villa de La Union, D. Bartolomé Cánovas Martínez, han sido capturados cinco sujetos, entre ellos el sereno de la misma, que por espacio de dos años han estado robando la casa de dicho señor, entrando en ella todas las noches, cuya puerta la abrían con una llave que guardaba el referido sereno, y se llevaban el aceite y harina que podían. El descubrimiento de los autores del robo, que asciende, segun cálculo, á mas de 1.000 duros, se debe á la guardia civil de aquel puesto, pues el expresado comerciante ignoraba quiénes pudieran ser.

**Los contratistas.**—Leemos en «La Paz» de Murcia:

«De orden del Sr. Gobernador ha sido reconocido en esta ciudad, por peritos en la materia, un pan de los que el dia 15 se suministraron á los penados del presidio de Cartagena; resultando que dicho pan, que debe ser de harina de segunda de todos los trigos que se produzcan en esta provincia, es un amasijo de harina de trigo, cebada y maíz.»

**La Posca.**—El pueblo mas conquistador de la tierra, y que con más éxito llevó sus armas hasta los confines del mundo conocido en su época, lo fué sin duda alguna el romano. Sus ejércitos se administraban casi tambien como los modernos, y aquellas expediciones que se organizaban para las tierras más remotas de la metrópoli, llevaban todo lo necesario para que al soldado no faltase lo mas preciso á su subsistencia, higiene y comodidad, compatibles, por supuesto, con los azares de la guerra.

A este propósito llevaban, entre otras cosas, y siempre que maniobraban en países cálidos, una bebida sumamente higiénica, que aun en el dia preconiza la ciencia como la mejor, mas sencilla y saludable para aliviar las fatigas que ocasiona la marcha y el trabajo en los climas ardientes. Esta bebida, llamada «posca», era un compuesto de agua y vinagre, preparado éste por la fermentacion ácida del hidromiel, bebida alcohólica tan vulgar en aquellas épocas.

Y era tal el esmero con que la Administracion militar cuidaba de sus soldados, que no se hacia expedicion, por insignificante que fuese, donde no se atendiera esta necesidad. Por ello el pequeño grupo de soldados romanos que ejecutó á Jesús en el Calvario, suponen algunos historiadores, que, movidos á compasion ante el cuadro desgarrador que se ofrecía á sus ojos, y oidas aquellas sentidas quejas por la sed que abrasaba al Redentor, hubieron de empapar una esponja en el odre de posca que llevaban consigo, y se la dieron á chupar, puesta en la punta de una caña, momentos antes de su muerte.

No debiendo confundirse dicha bebida reparadora é inofensiva, con el vino aromático y fuertemente alcohólico que las señoras de Jerusalem ofrecían á los ajusticiados para hacerles perder la razon y librarles de los horrores del suplicio. Jesús rechazó semejante breva, cual correspondía á la grandeza de su vida, conservando así entera y lúcida su divina razon hasta los últimos momentos de tan preciosa existencia en la tierra.

**Aparatos destructores.**—Segun el periódico americano «Iron Age», en Nueva-York y Filadelfia se fabrican, á sabiendas

de las autoridades, innumerables máquinas infernales; y tan es así, que, el día que ménos, se exportan de los citados puertos 24 y 26.

Los ingredientes empleados en estas máquinas infernales son, poco más ó ménos, los mismos que componian la que últimamente ha estallado en Londres.

Las máquinas infernales que ahora se fabrican afectan multitud de formas: unas figuran pedazos de carbon, y estallan al ser arrojadas al fuego; otras se esconden en las suelas de los zapatos y en varios objetos por el estilo.

Entre los países que más pedidos hacen á Nueva-York y Filadelfia de estas mercancías, figuran Italia, Alemania, Austria, Méjico, Haití y el Perú.

Uno de los fabricantes más acreditados de máquinas infernales, Mr. Holgate, al decirle hace poco tiempo que las Cámaras de los Estados Unidos se proponian votar una ley para impedir la exportacion de tan mortíferos instrumentos, dijo que no le importaba, pues es facilísimo hacer una máquina infernal de cualquier objeto, bien sea una naranja, un sombrero, un abrigo, una pala, etcétera, objetos todos que mientras no estuvieran cargados no eran máquinas infernales. Por lo tanto—añadió—no creo perjudicará mucho á mi industria la nueva ley en contra de ella.

**Niños abandonados.**—Planteada en Málaga desde hace mucho tiempo la idea de establecer un Asilo para refugio de los niños abandonados, parece ser que en la actualidad alcanza probabilidades de llegar al terreno de la práctica.

A este fin, proyéctase establecer una Sociedad protectora de los niños, contándose ya con la proteccion moral y material del prelado y de los señores gobernador civil y militar, así como con el apoyo del Sr. Cánovas y otros notables hijos de Málaga, que ya han aceptado el cargo de presidentes honorarios del consejo de patronos del mencionado Asilo.

Los periódicos malagueños publican un extracto del objeto que la filantrópica Sociedad se propone, extracto que publicamos á continuación, en nuestro deseo de contribuir al logro de tan humanitario pensamiento en nuestra ciudad donde tanta falta hace.

Dicha Sociedad pretende:

- 1.° Procurar por todos los medios posibles la conservacion de la vida de los niños, desde su nacimiento, librándolos de los riesgos y peligros á que los espone su inesperienza y debilidad.
- 2.° Protéger y amparar á los niños de todas clases y condiciones contra el abandono, la miseria, los malos tratamientos y los ejemplos de inmoralidad.
- 3.° Evitar en cuanto sea dable la prostitucion de las niñas menores de edad y de las jóvenes dedicadas al servicio doméstico.
- 4.° Popularizar en las familias los preceptos más útiles de la higiene de los niños y de la moral y religion: recoger los abandonados y darles asilo y educacion.
- 5.° Consulta jurídica gratuita para los niños pobres.
- 6.° Consulta también médica para los mismos.
- 7.° Asistencia médica á domicilio á niños pobres y mugeres en el periodo de la lactancia y también á estas en los partos.
- 8.° Administrar la vacuna cuando menos una vez en la semana.
- 9.° Establecimiento de una sala donde puedan dejar sus hijos durante las horas de trabajo las madres obreras y criadas que no tengan familia á quien confiarlos.

**Jefatura de minas.**—Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán en los términos y periodos que á continuación se expresan.

Desde el 8 al 12 de Mayo.

Demarcacion número 13.668, «La Lola», paraje Rambla del Almez, término de Tabernas, interesado, D. José Aragon Guerrero.

Demarcacion número 13.736, «El Aguila», paraje Cerro de los hierros y calares, término de id., interesado, D. Rafael Sierra Soriano.

Demarcacion número 13.742, «San Estéban», paraje El Chortul, término de Turrillas, interesado, D. Rafael Castañedo.

Desde el 12 al 17 de Mayo.

Demarcacion número 13.772, «Fin de año» paraje Cerro del Aquilon, término de Turrillas, interesado, D. Felipe Barron.

Demarcacion número 13.587, «La Caja de Fósforos», paraje Barranco de la Berengena, término de Lucainena, interesado, D. Juan Perez Perez.

Demarcacion, núm. 13.748 «Luz Eléctrica», paraje Los Marchalicos, término de id., interesado D. Luis Rodríguez Rodríguez.

Demarcacion, núm. 13.773 «Ferrea», paraje Cerro de las Madroñeras, término de id., interesado Felipe Barron.

Desde el 18 al 24 de Mayo.

Demarcacion, núm. 13.653 «Victoria de San José», paraje El Chumbillo, término de Rioja, interesado Manuel Brea Gimenez.

Demarcacion, núm. 13.659 «La Dolores», paraje Cerro del Fuerte, término de id., interesado Manuel Góngora Escamez.

Demarcacion, núm. 13.685 «San Antonio», paraje id. id., término de id., interesado, Francisco Trujillo Torres.

Demarcacion, núm. 13.759 «Fuego», pa-

raje La Palmilla, término de idem, interesado, Gaspar Amat Suarez.

Demarcacion, núm. 13.682 «Deseada», paraje Barranco del Fraile, término de Almería, interesado, Santiago Martinez Alcalde.

**Es un hecho el que los republicanos** que siguen las ideas sostenidas por el Sr. Pi y Margall, se reatraerán en las próximas elecciones segun las órdenes que se han circulado, habiéndose determinado por consecuencia que no se preste ayuda á ningun candidato sea cualquiera el partido en que milita.

No deja de haber electores en el caso que concretamos, en nuestra localidad, lo que contribuirá á que disminuya el número de los que tomen parte en la campaña que se iniciará dentro de pocos dias.

**Problema.**—Hé aquí el que vemos en el folletín de un periódico francés: «El pobre viejo se paseaba tranquilamente por su jardín con las manos á la espalda y leyendo un periódico.» Hace años oímos decir á una señora elogiando las buenas cualidades de un loro: «El solito toma todas las mañanas su jicara de chololate con su correspondiente bollo. Con una pata coje la jicara y con la otra el bollo.» ¿Con qué mano llevaria el periódico el personaje del folletín del colega francés? ¿Con qué pata se sosten-dria el loro?

**Ya lo veremos.**—Personas respetables que han hablado con el ministro de Gracia y Justicia, nos escriben de Madrid diciéndonos que el Sr. Silvela se halla dispuesto sinceramente á castigar con toda energía los delitos electorales que en la próxima lucha se cometan.

Como las personas á que nos referimos dudasen, sonriendo, que el Sr. Silvela consiga realizar sus nobles propósitos, exclamó el ministro, con acento de conviccion:

—Cuando se vea que los delinquentes, bien sean gobernadores ó jueces ó alcaldes, van á presidio, se convencerá el país de que el ministro de Gracia y Justicia, pese á quien pese, no transije con ciertas cosas.

**Segun dice un periódico francés** hay una receta infalible para conseguir el vino completamente avinagrado, si bien debe consumirse lo antes posible, ó desecharlo si se quiere conservar más tiempo.

Por cada hectolitro de vino agrio se hace tostar como si fuera café, un buen vaso de trigo; cuando aún está muy caliente se le echa en un saquito de forma cilíndrica, con objeto de facilitar su introduccion por el agujero de la barrica, se cuelga de una cuerda y se deja que se mueva en el liquido; despues se agita el tonel por espacio de algunos minutos, pasadas dos horas proxima-mente se saca el saquito y el vino está curado. El trigo que ha servido para la operacion, presenta entónces un olor tan infecto, que hasta las gallinas lo repugnan.

**El proceso del Salar.**—El Consejo de Estado ha emitido dictámen en el expediente de indulto de los reos del Salar, manifestando que procede el de Fernando Miranda, pero que se debe cumplir la última pena en los otros reos condenados á sufrirla. Aún falta el informe del Ministerio de Gracia y Justicia.

**Descanse en paz.**—Ha fallecido el magistrado de la Audiencia de lo criminal de Baza, D. Francisco Mendoza Vazquez.

**Trece meses.**—Cartagena 13 de Mayo de 1884. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Píldoras y Zarparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta á que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; uniése luego á esto intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran los alimentos sin decir que durante el día tomaba y en último termino constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada dia: el enlaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenirme en pié, no quedándome, segun frase vulgar, nada mas que piel y huesos y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la nunca bien ponderada Zarparrilla y Píldoras de Bristol despues de agotar todos los recursos á que acudieron algunos médicos á quienes consulté, y (no es exageracion hija de mi entusiasmo), antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durisimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectísimo s. s., José Rodríguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

**Ungüento y píldoras Holloway.**—Al cambiarse las estaciones lo pru-

dente es que toda persona procure rectificar cualquier desarreglo que la aqueje, pero en cuanto á los pacientes ancianos que sufren de úlceras ú otros males análogos, es absolutamente necesario, para evitar consecuencias graves, que la enfermedad sea removida. El Ungüento Holloway es el remedio que se necesita. Sus virtudes merecen una confianza completa.

Este bálsamo no solo hace desaparecer la llaga si no que extirpa su mismo germen, extrae las partículas morbosas y ayuda la naturaleza á que sustituya á los malos humores de la úlcera, una carne saludable, que dura hasta el fin de la vida. Adoptándose este sistema de tratamiento, los males de piernas se sanan en un corto espacio de tiempo, el aspecto escorbútico del cutis se desvanece y las llagas escrofulosas cesan de afligir al paciente.

JUNTA DEL PUERTO DE ALMERIA.

En cumplimiento de acuerdo de la Junta, se anuncia la venta en pública subasta de cuatro anclotes de hierro forjado con peso de

Uno de 100 kilogramos
» de 50 »
» de 10 »
» de 35 »

Total de 195 kilogramos, los cuales se hallan de manifiesto en el primer tinglado de las obras de este puerto, bajo las condiciones siguientes;

Primera. Para poder tomar parte en la subasta, se necesita haber depositado previamente en la Secretaria de la Junta, la cantidad de treinta pesetas, cuya cantidad será devuelta en el acto á todos los licitadores, excepto á aquel á quien se haya adjudicado el remate.

Segunda. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, acompañando el documento que acredite haber hecho el depósito provisional, redactadas con arreglo al siguiente modelo.

Tercera. Las proposiciones se recibirán en la Secretaria de la Junta, desde el dia del anuncio de la subasta, hasta la una del dia 30 del corriente, en cuya hora se procederá á la apertura de los pliegos por el Vice-Presidente de la Junta, acompañado del Secretario y el Director facultativo.

Cuarta. En el caso de que se presentasen dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá licitacion pública, solo entre sus actores, durante media hora.

Quinta. El individuo á favor del cual se haya adjudicado el remate, tiene obligacion de entregar en el término de tercero dia, en la Secretaria de la Junta el importe de los anclotes. Si faltase á esta condicion, se considerará anulado el remate, con pérdida del depósito provisional.

Sexta. La Junta se reserva el derecho de desechar todas las proposiciones, si creyese que ninguna es conveniente á sus intereses.

Almeria 21 de Abril de 1884.—El Vice-Presidente interino, *Justo Tovar*.—El Secretario General, *Juan M. Lopez*.

Modelo de proposicion.

Don N... N..., enterado del anuncio y condiciones publicadas en el *Boletin* del dia de Abril de 1884, referente á la venta en pública subasta de cuatro anclotes de hierro forjado pertenecientes á la Junta de Obras del Puerto, ofrezco por dichos anclotes, la cantidad de (aquí la cantidad en letra.)

Almeria de Abril de 1884.—Firma del proponente.

En cumplimiento de acuerdo de la Junta, se anuncia la venta en pública subasta de una grua móvil, bajo las siguientes condiciones:

Primera. La grua se vende con todos sus accesorios de freno, manivelas etc., y una cadena de hierro forjado de 16'60 metros de longitud y 75 kilogramos de peso, estando colocado dicho aparato en el muelle de esta Capital, á la vista de todos los que deseen examinarlo.

Segundo. Para poder tomar parte en la subasta se necesita haber depositado previamente en la Secretaria de la Junta, la cantidad de cien pesetas, cuya suma será devuelta en el acto, á todos los licitadores, excepto á quien se haya adjudicado el remate.

Tercera. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, acompañando al documento que acredite haber hecho el depósito provisional, redactadas con arreglo al siguiente modelo.

Cuarta. Las proposiciones se recibirán en la Secretaria de la Junta desde el dia del anuncio de la subasta, hasta la una del dia

30 del corriente, en cuya hora se procederá á la apertura de los pliegos por el Vice-Presidente de la Junta, acompañado del Secretario y el Director facultativo.

Quinta. En el caso de que se presentasen dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá licitacion pública, solo entre sus actores, durante media hora.

Sexta.—El individuo á favor del cual se haya adjudicado el remate, tiene obligacion de entregar en el término del tercero dia, en la Secretaria de la Junta, el importe de la grua. Si faltase á esta condicion se considerará anulado el remate, con pérdida del depósito provisional.

Septima. La Junta se reserva el derecho de desechar todas las proposiciones, si creyese que ninguna es conveniente á sus intereses.

Almeria 21 de Abril de 1884.—El Vice-Presidente interino, *Justo Tovar*.—El Secretario General, *Juan M. Lopez*.

Modelo de proposicion.

Don N... N..., enterado del anuncio y condiciones publicadas en el *Boletin* del dia de Abril de 1884, referentes á la venta en pública subasta de una grua móvil, situada en el muelle de esta Capital, perteneciente á la Junta de Obras del Puerto, ofrezco por dicho aparato la cantidad de (aquí la cantidad en letra)

Almeria de Abril de 1884.—Firma del proponente.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 20 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Málaga, vapor Laffite.

DESPACHADOS.

Para Cartagena, vapor Laffite.

VENTA.

Se vende una casa en la calle de San Pedro núm. 1.°, perteneciente á los herederos de D. Antonio Ayala. El que quisiere alquilarla se puede avistar con su apoderado D. José Lopez Cortés, calle de Marcia núm. 10 el que está autorizado, con poderes para poder arreglar su venta.

**SE ALQUILA UNA CASA CON BAJOS Y ALTOS** en la calle de Solís. En esta Imprenta darán razon.

Panaderia del Cañon.

Calle del Teatro.

En este acreditado establecimiento se expende el pan catalan de Madrid y las roscas á 14 cuartos hogaza Pan de cocina á 6 rs. pico, al peso. También encontrarán desde el domingo próximo el rico pan dormido para el chocolate.

**EN UNA COCHERA CERCA DEL PAISESO** del Principe se admite un caballo en alquiler á precio muy arreglado. En esta imprenta dará razon.

VENTA.

Se vende una magnífica mesa de comedor recientemente construida.

También se vende una puerta de calle antigua apropiada para cochera ó almacén.

Se realizan varios libros; entre ellos, claves de Teologia moral, los que se darán muy arreglados.

Se alquila un almacén en la calle de la Union.

Todo pertenece á los herederos de don Fabio José Bueno, en cuya casa darán razon.

AGUARDIENTES SUPERIORES A FUEGO INDIRECTO.

Queda abierta la venta de dicho artículo en la fábrica de D. Juan Jesús García situada en su caserío rural de Cacin, término de Almería.

La bondad de la clase y baratura de los precios dará una reconocida diferencia al que los compare con los de otras fábricas.

Aguardientes superiores á precios arreglados.

Almoneda de muebles.

Se hace en la plaza de Flores, núm. 4, principal, horas de 10 de la mañana á 1 de la tarde.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

### EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébenlas, y recuérense con ellas la salud perdida.

Se venden en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

## AL PÚBLICO.

La única casa que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año, y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España, y del extranjero.

La única casa que dispone de numeroso inteligente personal para atender a cualquier duda ó cualquiera reclamación del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia».

La única casa que en todos surtidos de agujas y piezas sueltas para las máquinas legítimas «Singer», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener» como acontece con las de otros fabricantes;

La única casa que no hace de las composuras de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cándidos compradores»;

La única casa que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de población y de residencia»;

La única casa cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputación en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas tienen que escudarse con el nombre «Singer», sorprendiendo la buena fé del comprador»;

La única cuya venta, por si sola, «asciende á mas que la obtienen todos los demás fabricantes juntos»;

La única casa que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas «Singer» á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;

La única casa que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

### Píjese el público

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

## La Compañía Fabril SINGER.

10 REALES SEMANALES.  
¡Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MÁQUINAS.

Honrosa medalla obtenida en la Exposición de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO, 6.

## MADERAS.

En la calle del Puerto de esta Ciudad, junto á la Aduana Nacional, se espande Madera superior perfectamente seca, de pino rojo y abeto.—Luis Terriza, en liq.

## LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y batería de cocina. Telas metálicas cerrajería, y herramientas.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar es germen de las enfermedades que de año en año, causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde memento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulaado con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones españolas relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

## APARATOS CONTINUOS

Para la Fabricación de Bebidas Gaseosas de todas clases, Agua de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificación de Cervezas.

DIPLOMAS DE HONOR EN 1873-1875-1883.

MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON Y MOSCÚ, 1872.

MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAM, 1883.



Estos aparatos, de compresión mecánica y de fabricación continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, según su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construcción. — Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos. Los únicos que estén plateados interiormente; Los únicos que puedan producir bebidas á la vez sanas y agradables.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECÁNICO  
J. BOULET & Co, Ingenieros, Suc<sup>tes</sup>, 31-33, Rue Boissod (Boulev<sup>r</sup> Ornano), PARIS  
Antes: 144, Rue du Faubourg-Poissonniere.  
ENVÍO FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

## AGUA DE CARABAÑA.

Purgante.—Refrescante.—Depurativa.—Antibiliosa por excelencia.

No se parece ni puede confundirse en sus efectos y resultados con ninguna otra agua ni producto; recomendada por todos los profesores de medicina que la han conocido.

Ni irrita ni produce dolores, ni molestia alguna; se obtienen rápidas curaciones en las enfermedades del estómago, intestinos, hígado, bazo, mesenterio, etc., y en todas las afecciones perpéticas y escrofulosas del interior y exterior.

Ha obtenido cuatro grandes premios. Tres medallas de oro. Pídase la memoria científica.

Venta en todas las buenas farmacias y droguerías de España. Por mayor, Chavari, Atocha, 87, Madrid.

## ELÍXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO. de Gonzalez Marfil.

El grande éxito obtenido con este medicamento, la rapidez con que se ha generalizado su uso, y los repetidos elogios que de el hacen cuantos han tenido necesidad de ensayarlo, son la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos.

Médicos distinguidos lo recomiendan continuamente en sus numerosas clínicas y aseguran que es de resultados indiscutibles en la clorosis, Anemias, Flores blancas y en todas aquellas enfermedades producidas por falta de tonicidad en la sangre.

Depósito en Almería, farmacia de Vivas Perez, plaza de Santo Domingo.

## TOMAS TERRIZA GOMEZ

Marín 16.

Recomienda al público la grasa para limpiar dorados que tan buenos resultados está dando.

Ademas he recibido todos los artículos de verano en salones castores gomas mates.

## EL VALENCIANO

Puerta de Purchena.

### TIENDA DEL GLOBO.

En este establecimiento, sito en la calle de las Tiendas, frente á la plaza de Bermudez, hay á la venta un magnífico surtido de loza y cristal. Tambien hay un gran surtido de calzado, de todas clases, para caballeros, señoras y niños, y á precios muy económicos.

## Juan Orta y Compañía.

Participan á sus numerosos parroquianos, que han recibido, los quesos de bola y plato en vegiga, clases sin rival.

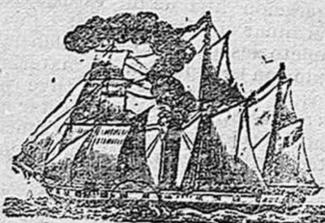
Saichichon de Vich á 11 reales libra, y sobreasada mallorquina á 8. Sardinas legítimas de Nantes, sin espina. Bizcochos de Mallorca, á 4 reales libra.

Chocolates de su acreditada fabricación té superior, y café, molido á vista del comprador.

Tiendas 43 Frente á la de los cuadros.  
Juan Orta y Compañía,

## Servicio regular semana!

EN DIA FIJO PARA ORAN.



El nuevo y magnífico vapor

## Correo de Alicante,

llegará todos los miércoles y saldrá los viernes para Orán, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Se despacha por los Sres. Villalobos hermanos, Plaza de Bermudez, núm. 3.

## VAPORES-CORREOS DE LA COM. GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS entre

### Cádiz, Barcelona y Manila

EN 30 DIAS CON ESCALA EN Port-Saïnd, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapur.

tons. mgs. de desplazamiento

Isla de Luzon. . .	8.300
« « Mindanao. . .	8.100
» » Panay. . .	7.700
» » Cebú. . .	7.700

## El magnífico vapor de gran velocidad ISLA DE MINDANAO

Saldrá de Cádiz el 10 de Febrero y de Barcelona el 15, con destino á Manila: admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios de pasaje á Manila,

Para particulares: 1.º 1.500 ptas. 2.º 900 ptas. 3.º 500 ptas. Emigrantes 300 ptas. Militares y Empleados 1.º 1.275 ptas. 2.º 775 ptas. 3.º 425 ptas.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, por estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destinan. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas que han de navegar.

NOTA.—A los emigrantes que regresen á España dentro del año de su embarque, se les concederá pasaje de vuelta gratis.

Para más detalles pueden dirigirse á los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

## EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices

Loza y cristal.

Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

## ESTABLECIMIENTO de quincalla y papelería GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir un estenso surtido de araguas de seda y de saten; colecciones preciosas en agremanes, flecos marabú, adornos de pasamanería, cintas de terciopelo, tiras bordadas, blondas y golas blancas y cremas para señoras. Completo surtido en carteras y petacas de piel Rusia y Australia para caballeros.

Se ha recibido ademas en dicho Establecimiento una gran remesa de lámparas y quinqués de cuantas clases pueda desearse tanto de lo mas inferior como de lo mas superior. Armas de fuego de todas clases y sistemas y artículos de caza. Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases. Estuches de matemáticas y objetos de dibujo todo á precios muy baratos como lo tiene acreditado.

## MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, una de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán á plazos mediando buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

## ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido completo de perfumería de Coudray en jabones, colonias, esencias, extractos de la acreditada fábrica de la sociedad Higiénica de Paris.

Tambien han recibido una nueva colección de Lámparas de suspensión, sobre mesa y brazos para pared, en bronce.

Ademas encontrarán sus favorecedores surtido general de quincalla y ferreteria á precios sumamente económicos.

## AVISO

Se ha recibido un abundante surtido de pasas malagueñas en cajas de lujo para regalo.

Tambien se ha recibido la rica manteca de Hamburgo, salchichon, chorizos, quesos de bola, de plato y Grnyer.

LUIS GARCIA CARMONA

Calle de las Tiendas.